Al Cavildo y Regimiento de Patrono de Nuestra Señora
veda Concepcion facultad para poder traer Altar de
Santissimo Sacramento en esta Iglesia lo q
pues el Pueblo carece de Caudales para hacerlo
nombrare Vra Alteza para dho nombramiento
Comisario al Caballero q tubiere nombrado este
Ciudad con el Dn Joseph mz Fortunde Ribera
Otrosi. Enterado tambien de una Carta del ex.mo Señor Obispo
de Cartagena q se halla en
Aguila Carta
Entendida q esta Ciudad Queda de Hyo de la
Poniendo la miseria q estos Vecinos han experimen
tado q la falta de Pueblo en los tpos de mayor necesidad
para poder mantenerse el Diario de Pueblo q gozaron
Explicado en los años antecedentes q se Suge
ra la Salida esta q. Dnos de trescientos Pesos
de trigo con q esta Ciudad y el Pueblo de Corel. la Soco
rrieron en tan grandes Urgencias. Tengo Vra Alteza
no hacer oposicion Segun q la Satisfaccion de
estos Cabildos y las q antes han tenido q siempre
Provisiones hornado contra esta Ciudad q. el
Entero Rigo. Sino tambien se extienda contra el
Juez Caballero q la Jurisdiccion q hacer concurrido
en dho. con la Real Justificacion al tratado Se cumpla
Rabiendo sido del Beneficio Publico q sus
Vecinos q sino se hubiera logrado se hubieran mu
rto a mano de la necesidad. y que al Onhallandose
en este estado y aprenso reconocido hasta ay q
las Justas consideraciones q se dexan conocer q
hacer dho Vecindario entre las Vez de
Algunos Granos q la Cosecha Antecedente